



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

Contrato de Obra Pública a B

de Precios Unitarios y Tiempo Dete

Licitación	MJM-ADJ-R33-019-22
Fecha de Licitación:	17 de junio de 2022
Descripción De la Obra:	10118.- REHABILITACION DE DRENAJE S MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZA SANTA ANA
Localidad:	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Programa:	Drenaje y Alcantarillado
Actividad Institucional:	006.- Construcción, Mantenimiento y rehabilita
Autorización del Recurso:	OFICIO DPM/355/2022
Fecha de Autorización del Recurso:	28 de junio de 2022
Aprobación por Cabildo:	ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 28.-
Unidad Responsable:	08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territ
Partida:	61303.- Drenaje y alcantarillado
Origen de los Recursos:	RAMO 33 FONDO III
Metas:	61.00 ML

Contrato No:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022	
Fecha De Contrato:	06 de julio de 2022	
Importe Autorizado:	\$464,937.07	Incluye I.
Importe Contratado:	\$458,618.88	Incluye I.
Anticipo: 30 %	\$137,585.66	Incluye I.
Fecha de Visita De Obra:	20 de junio de 2022	
Plazo de Ejecución:	30 Días	
Fecha de	04 de julio de 2022	



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

Fecha de Terminación:	13 de agosto de 2022
Contratista:	GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
Representante legal:	FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ
Domicilio Fiscal:	PRIVADA ZOTZ MANZANA 13 LOTE 4 ENTRE VENTA, CENTRO
Ciudad o Población:	CENTRO, TABASCO
Clave de RFC:	GBC1911062X5
Teléfono:	9932196757
Registro del IMSS:	E7570211101

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se le denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el **C. Rafael Ramón Morales**, Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la **GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.** a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: **FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ**, Representante Legal.

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

1.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad jurídica propia, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio los recursos públicos a su cargo

1.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra establecida en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene como función principal planear y elaborar los programas de obras públicas y de servicios que corresponden a su competencia, así como ejecutarlos.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

1.3.- que la **Lic. Nuris López Sánchez**, acredita su personalidad sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de mesa para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

1.4.- El **C. Carlos Mario Juárez Hernández**, acredita su personalidad como **Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, con su nombramiento de octubre de 2021, otorgado por la **Lic. Nuris López Sánchez**, Presidente del Ayuntamiento de Méndez, Tabasco.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato en la Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- Ser Persona Jurídico Colectiva tal y como acredita su personalidad por escritura pública No. 3420 volumen 70 de fecha 06 de noviembre de 2019 del **Lic. LIC. JAIME ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ**, titular de la nominación y adscripción en la **ALLENDE No. 202 ESQ. ARISTA, VILLAHERMOSA**, Contribuyente **GBC1911062X5**, que cuenta con el registro ante el Seguro Social No. **E7570211101**, así como con el registro del Gobierno del Estado de Tabasco No. **SFP-RUC-04385**

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: PRIVADA ZOTZ MAHUK KAKULKÚ E ITZÁM, COL. LA VENTA, CENTRO, CENTRO, TABASCO; mismo que para las notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico **grupobetepsa@grupobetepsa.com** estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésimo sexta de las condiciones previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a ser extranjero, a seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no ser reconocido ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio propio el derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante general, toda la información requerida para la obra materia de los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de los Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la ejecución de las obras:

10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO DE: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez del municipio de Jalpa de Méndez para realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas y especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de obra de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos que forman parte integrante objeto de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: \$458,618.80 (ocho mil seiscientos dieciocho pesos 88/100 m.n.) incluye el 16% Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: **GRUPO BECOMERIALIZADORA, S.A. DE C.V.** mediante el procedimiento de licitación No. **MJM-ADJ-R33-019-22**

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el **de julio de 2022** en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: **RAMO 33 FONDO DE MANEJO** Oficio emitido por el **OFICIO DPM/355/2022** de fecha 28 de junio de 2022. **61303.- Drenaje y alcantarillado**

SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de obra. El **CONTRATISTA** presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobó, si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a ser desahuciado. Si el programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firma para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS.

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo de **ciento** monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo **\$137,585.66 (Ciento treinta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos y 66 centavos)** incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado. El **CONTRATISTA** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus obras e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de los materiales para la construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y pago de los materiales para la construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola entrega, el cual será amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento del Contrato.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 133 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y de las Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo de acuerdo al Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar el pago de acuerdo a la garantía establecida originalmente.

OCTAVA. - GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el cien por ciento (100%) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 133 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, a la institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los plazos naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las cláusulas y condiciones expresadas de la institución que la otorguen:

I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones de la Ley de Fianzas.

II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas y Planeación Municipal.

III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los procedimientos que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la fianza para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del incumplimiento del importe de la póliza de fianza requerida;



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales, durante el cual las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que por el cumplimiento de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir (cinco por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para tal efecto.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en el artículo 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a garantizar durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resulten de los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que incurra, que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para tal efecto.

NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ASESORADOS. *"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos, "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará el plazo originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega de los planos, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requiera.*

DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, el cual será el SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento de los trabajos para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de los trabajos. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual será el SUPERINTENDENTE de construcción.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La resi
ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional qu
en materia de obra pública, con capacidad y experiencia compro
mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo e
fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados c
Tabasco.

DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas
las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será r
estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no ma
contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación
de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales
para el pago de las estimaciones, las cuales deberán po
AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no m
contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por l
realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará co
días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que
numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho p
incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y

**"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones
para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento
notificado a la Contraloría municipal y a la Función Pública p
listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo**

DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley
Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRA
efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los t
las siguientes deducciones:



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN

0.2%

DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para la entrega física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, que acredite su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no rinda los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" deberá entregar físicamente.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar el finiquito que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que consten los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, así como el saldo general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL AYUNTAMIENTO" con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo establecido en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su entrega, el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de diez días para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no se gestiona, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación de fondos; solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma de acta administrativa correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" podrá, dentro de un plazo de diez días naturales,



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Relaciones Exteriores y de la Ley de Relaciones con las Mismas del Estado de Tabasco.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían más del 10%, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las modificaciones.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a emitir un dictamen correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra emitir un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Relaciones Exteriores y de la Ley de Relaciones con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de un convenio por parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este revise y autorice a "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización de la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de modificaciones que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a emitir un dictamen con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto original. "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos adicionales no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá presentar los presupuestos naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los presupuestos correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios. La conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días hábiles de su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a emitir un dictamen con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto original.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento de la fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios de ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los precios productor con servicios que determine el Bando de Licitación, dentro del periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la oferta anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". En caso de no precluir el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Obras.

DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de ser imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución del "AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los términos siguientes:

- a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas para la ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-M

En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución del contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrasara en los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Obras y trabajos correspondiente al contrato CTO-OP-MIAL-D



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos cor
de que se trate, contra el monto de l

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hub
"EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los tr
trabajos programados, encuentra que el **CONTRATISTA** no
anteriores, la penalización respectiva será aplicada en término

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anterior
únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolver
retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá
alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equival
inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAM

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los tr
contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará qu
concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado
AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la
retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto l
este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", par
importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cu
de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusul
AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclus

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos cor

En caso de que le "CONTRATISTA", por causas imputables a e
correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha esta
propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle e
y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad qu
(cero punto tres por ciento) sobre el monto total que represente
ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha pen
cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos concluyan una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos autorizados en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa de obra autorizado, de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

(0.3% x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)

Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos concluidos

Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de inicio de obra

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en ningún caso a la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% del monto del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de obra el monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento de las obligaciones de pago del contrato, o el cumplimiento de las obligaciones de pago de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", se reintegrarán las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, de acuerdo al Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha de la reintegración.



VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, excluendo las de carácter administrativo, que de ninguna manera serán objeto de audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera: "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una verificación de las discrepancias entre las partes, la que tendrá carácter verificativo en el "AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales desde la recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado será circunstanciada, que será firmada por las partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser objeto de audiencia de conciliación. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un grave perjuicio al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato por incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", las cuales se enumeran a continuación:

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados excedan del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables a "EL CONTRATISTA".
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o de alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa.
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato por motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra.
- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de recursos.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

- VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin consentimiento escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin consentimiento escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a la facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la supervisión de los materiales y trabajos.
- X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de ser extranjero como requisito, tener una determinada nacionalidad.
- XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato.
- XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA" de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas establecidas administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por adelantado de "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales desde la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de rescisión del contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA" la inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por adelantado otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten de conformidad con el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras de Tabasco.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por adelantado otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten de conformidad con el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras de Tabasco.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato, la



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir del día 15 de mayo del 2022, a partir del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de las obras, de la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega, de cumplir con todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y saneamiento que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las disposiciones que señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el apoyo que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso inmediato de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de la zona de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También se obliga cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos a realizar los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a cooperar con las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas al proyecto por lo entes fiscalizadores o despachos externos contratados.

VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que realice los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de relaciones laborales y sociales. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las obligaciones que los trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

fueo que pudiera corresponderle en razón de su domicilio present causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fue voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláus Méndez, Tabasco a los: 06 días del mes de julio de 2022.

"POR EL AYUNTAMIENTO"

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del comité de obra

"EL CO

GRUP
CONST
COMERCIAL

FRANCISCA
Repres

TESTIGOS

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

C. Ede

D



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



DEPENDENCIA:

CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.

Adolfo Ruíz Cortínez 515, Col. Villa Macultepec,
Centro, Centro, Tabasco

PRESENTE

No. OFICIO:

ASUNTO:

Jalpa de Méndez, Ta

ATENCION

*En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fra
la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mis
Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a tr
Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por
efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:*

Descripción Obra	I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANI MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARA SANTA ANA, I0124.- REHABILITACIÓN DE D CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CAL HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, B	
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	
No Licitación	MJM-ADJ-R33-019-22	
Evento	Fecha	Hora
Visita a la Obra	20-junio-2022	10:00 a. m.
Junta de Aclaraciones	20-junio-2022	01:00 p. m.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	29-junio-2022	12:00 p. m.
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura	
Plazo Ejecucion	30 días	Fecha Estimada Inicio
Especialidad Requerida	250	Líneas y Redes de Drenaje y Alcantari
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III	
Anticipos	30	%
Fecha Límite Acentación	20-junio-2022	



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 p. 1 de la circular oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de 1988.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación y las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los casos de inhabilitación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de 1988.

Atentamente,

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DEPENDENCIA:

No. OFICIO:

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

PRIVADA ZOTZ MANZANA 13 LOTE 4 ENTRE CALLES KAKULKÚ E ITZÁM, COL. LA VENTA, CENTRO, CENTRO, TABASCO

Jalpa de Méndez, Tabasco

PRESENTE

ATENCION

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través de la Ley de Obras Públicas Municipales, invita a usted a participar en la licitación por el presente, la cual se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE SANTA ANA, I0124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE CARLOS HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO SAN JUAN	
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	
No Licitacion	MJM-ADJ-R33-019-22	
Evento	Fecha	Hora
Visita a la Obra	20-junio-2022	10:00 a. m.
Junta de Aclaraciones	20-junio-2022	01:00 p. m.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	29-junio-2022	12:00 p. m.
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura	
Plazo Ejecucion	30 días	Fecha Estimada Inicio
Especialidad Requerida	250	Líneas y Redes de Drenaje y Alcantarillado
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III	
Anticipos	30	%



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 p. 1 de la oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Es.

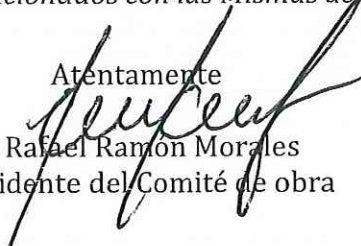
No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación y las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los casos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Es.

Atentamente


C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Yucatán

ARMAMOS

Construcciones SA de C

CUNDUACAN TABASCO

C. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
JALPA DE MENDEZ TABASCO
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO LE INFORMO MI ACEPTACION A LA LICITACION No. M
OBRAS: I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CAL
CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACION DE DI
CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HER
GONZALES, BARRIO LA CANDELARIA. CON LOCALIDAD: 0001.-
COMPROMETIENDOME A ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SEGÚN LAS FEC

SIN OTRO ASUNTO SOBRE EL PARTICULAR, ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE



MARCO ANTONIO TARACENA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y CO SA. DE CV.



G.B. CYC, SA DE CV.

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZA
CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL:
TELF.: 9932196757 / 99315

VILLAHERMOSA TABASCO

ASUNTO: ACEPTACION A P

C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
JALPA DE MENDEZ TABASCO.
PRESENTE:

ME REFIERO A SU INVITACION MEDIANTE EL OFICIO No. 001
DE JUNIO DE 2022, A SER PARTICIPE EN LA LICITACION
CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 10118.- REHABILITACION DE
LA CALLE NARCIZO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNA
DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, Y 10124.- REHABILITACION DE
LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIA
CALLE CARLOS GONZALES, BARRIO LA GUADALUPE. U
0001.- CD. JALPA DE MENDEZ DE LA CUAL AGRADEZCO SUS
COMUNICO MI ACEPTACION A PARTICIPAR EN EL PRO
ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA ARRIBA MENCIONADA

CON MI MAS SINCERO AGRADECIMIENTO ME DESPIDO DE

CONSTRUCTORA *AI* DEL SURESTE, S.A. D
R.F.C.: CAS0211282A0

VILLA MACULTEPEC, CENTRO TA

ASUNT

C. RAFAEL RAMÓN MORALES.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA.
JALPA DE MENDEZ TABASCO.
PRESENTE

EN ATENCION A SU INVITACION DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2022 D
ACEPTACION A PARTICIPAR EN LA LICITACION No. MJM-ADJ-R33-
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MEND
ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA. 10124.- REHABILITA
EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO E
CARLOS GONZALEZ, BARRIO LA GUADALUPE., AJUSTANDOME A LOS T
COMO A INTEGRAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

AGRADECIENDO SU INVITACION, ME DESPIDO DE USTED CON UN CORD

ATENTAMENTE





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DEPENDENCIA: DIRECCION DE TERRITORIAL
 No. OFICIO: COPM/266/20
 ASUNTO: INVITACION
 Jalpa de Méndez

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa,

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudica

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion
10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, 10124.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-019-22

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la un cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
 Presidente del Comité de la Obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DEPENDENCIA: DIRECCION D
TERRITORIAL
No. OFICIO: COPM/264/2
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez

MIPA. Carlos Emilio Hernández González

Presidente del Consejo Directivo

Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación
10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, 10124.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-019-22

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la u cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenam Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándol

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

*Recibido
12/11/22
OK*



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DEPENDENCIA:

DIRECCION DE
TERRITORIAL

No. OFICIO:

COPM/265/20

ASUNTO:

INVITACION
Jalpa de Méndez

Ing. Fernando Naranjo Broca

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, se presenta la Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación.

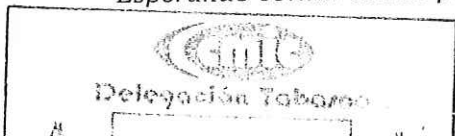
Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación
10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, 10124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-019-22

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad, en el presente cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DEPENDENCIA: DIRECCION D
TERRITORIA
No. OFICIO: COPM/267/2
ASUNTO: INVITACION.
Jalpa de Mén

C. Cristian David Coronel Santos

Dir. De contraloría

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción I Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, se presenta la Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación.

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación
10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, 10124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33 019-22

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la obra, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DEPENDENCIA: DIRECCION D. TERRITORIAL

No. OFICIO: COPM/268/20

ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez

C. Cristian David Coronel Santos
Asesor
Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion
10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, 10124.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAJU HERNANDEZ Y CALLE CARLOS GONZALEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-019-22

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la universidad, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/271/2019
ASUNTO: INVITACION A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA EN LA LOCALIDAD DE JALPA DE MÉNDEZ

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras,
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Secretario Técnico
Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción I, de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, se presenta y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación de Obras de Reconstrucción de la Carretera en la Localidad de Jalpa de Méndez.

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación
10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, 10124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R3-2019-22

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la obra, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enrriando
Atentamente



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
 No. OFICIO: COPM/269/2014
 ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACION PUBLICA PARA LA REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, 10124.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNANDEZ Y CALLE CARLOS GONZALEZ, BARRIO LA GUADALUPE
 Jalpa de Méndez

C. Manuel Pérez Ricárdez
 Segundo vocal y Asesor
 Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción I y II de la Ley de Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, se procede a la Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación Pública para la Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle Narciso Mendoza entre la Calle Ignacio Zaragoza y Calle Dueñas, Barrio Santa Ana, 10124.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle Gral. Porfirio Díaz entre la Calle Aureliano Barjau Hernández y Calle Carlos González, Barrio La Guadalupe.

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion
10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, 10124.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNANDEZ Y CALLE CARLOS GONZALEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-019-22

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la obra, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviando saludos a su familia.



C. Rafael Ramon Morales
 Presidente del Comité de la Obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/270/2022

ASUNTO:

INVITACION A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DE OBRAS DE INTERES PUBLICO

C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, se procede a la Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación de Obras de Interés Público.

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion
10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, 10124.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNANDEZ Y CALLE CARLOS GONZALEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-019-22

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa, el presente acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando con su presencia, me despido de usted enviándole



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
09:45 am
21 JUN. 2022

Afirmemente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación directa

Jalpa de Méndez

No Licitacion	MJM-ADJ-R33-019-22
Descripcion de la Obra	I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DE REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE GUADALUPE
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. d los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se ve en el terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar, de los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondientes a la obra, que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, y sus aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.	
C. ORLANDO VÁZQUEZ CORDOVA	
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	
C. ESTALIN TOSCA ZAPATA	
GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
100 AÑOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-019-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE
UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

LISTA DE ASISTENCIA VISITA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.	<u>Orlando Jazquez. C.</u>	<u>ORLANDO J. C.</u>
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	<u>Estalín Tosca Zapata</u>	<u>ESTALIN</u>
GRUPO CONSTRUCCIONES COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	BETEPSA Y <u>FRANCISCO PEREZ SANCHEZ.</u>	<u>Francisco Perez Sanchez</u>

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Jalisco.



"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación directa

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 01:00:00 p. m. del día 20 de junio del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

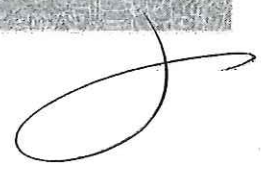
Licitación No. MJM-ADJ-R33-019-22

Descripción de la Obra	I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V. C. ORLANDO VÁZQUEZ CORDOVA	

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.





ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

C. ESTALIN TOSCA ZAPATA

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

C. FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ

Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

Licitación No. MJM-ADJ-R33-019-22

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Médez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Médez, Tab.





**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Año de **Magón**
REPUBLICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

ORLANDO V. C.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
MEXICANOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"

Modalidad: Adjudicación directa

No Licitación	MJM-ADJ-R33-019-22	Presupuesto Base con IVA	\$1,293,904.41
Descripción de la Obra		Localidad	
I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE		0001.-Cd. Jalpa de Méndez	
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 12:00:00 p. m. del día 29 de junio del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- 2 CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.
- 3 ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

EMPRESAS DESECHADAS

LICITANTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
	Ninguna

EMPRESAS ACEPTADAS

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$1,102,300.29	30 días
2	CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.	\$1,108,238.80	30 días

ORLANDO V. C.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

3	ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$1,114,379.52	30 días
---	------------------------------------	----------------	---------

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 4 de julio del 2022 a las 11:00:00 a. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal

Firmas

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Licitante / Representante

Firmas

CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.
C. ORLANDO VÁZQUEZ CORDOVA

ORLANDO V.C.

ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
C. ESTALIN TOSCA ZAPATA

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
C. FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

MODALIDAD:
LICITACIÓN No:
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

ADJUDICACIÓN DIRECTA
MJM-ADJ-R33-019-22
I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE
0001.-Cd. Jalpa de Méndez

UBICACIÓN:

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.	<u>Orlando Jazquez C.</u>	<u>Orlando J. C.</u>
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	<u>Estalin Tosca Zapata</u>	<u>[Signature]</u>
GRUPO CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. BETEPSA	<u>[Signature] FRANCISCO PEREZ SANCHEZ</u>	<u>[Signature]</u>

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22

OBRA:

10118- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LAS CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA

UBICACIÓN:

001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETERSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
1	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	PZA	1	\$6,682.31	\$ 6,682.31	1.602%	\$ 5,876.93	\$ 5,876.93	-12%	1.551%	\$ 5,942.01	\$ 5,942.01	-11%	1.487%	\$ 5,908.89	\$ 5,908.89	-12%	1.487%
1.01	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRAULICO, INCLUYE: CORTE, TODOS LOS MATERIALES COMO DISCO Y AGUA OPERACION DEL EQUIPO Y MANO DE OBRA.	ML	273	24.57	\$ 6,707.61	1.608%	\$ 5.42	\$ 1,478.66	-78%	0.380%	\$ 24.99	\$ 6,822.27	2%	1.707%	\$ 24.81	\$ 6,773.13	1%	1.704%
1.02	RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: LA REMOCION DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 3 KM.	M3	40.65	\$365.79	\$ 14,869.36	3.584%	\$ 24.64	\$ 1,001.62	-93%	0.264%	\$ 320.89	\$ 13,044.18	-12%	3.284%	\$ 319.43	\$ 12,984.83	-13%	3.267%
1.03	SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELEFONOS, ETC.); INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SONDEO	5	\$207.90	\$ 1,039.50	0.249%	\$ 357.75	\$ 1,788.75	72%	0.472%	\$ 210.66	\$ 1,053.30	1%	0.284%	\$ 209.71	\$ 1,046.55	1%	0.264%
1.04	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMUN DEL LUGAR ZONA 'B' EN SECO HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	69.19	\$115.49	\$ 7,980.75	1.915%	\$ 132.41	\$ 9,161.45	15%	2.418%	\$ 135.13	\$ 9,349.64	17%	2.340%	\$ 133.71	\$ 9,251.39	16%	2.326%





LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22
 OBRA: I0118- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LAS CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA
 UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA: CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	
1.05	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS MATERIAL COMUN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE: EXTRACCION DE TUBERIA DE DIFERENTES DIAMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL AREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS	M3	143.5	\$50.35	\$ 7,225.23	1.732%	-2%	\$ 7,048.72	1.860%	\$ 49.57	\$ 7,113.30	-2%	1.780%	\$ 49.34	\$ 7,080.29	-2%	1.781%
1.06	PLANTILLA APISONADA AL 85 % PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	10.81	\$398.14	\$ 4,303.89	1.032%	-27%	\$ 3,135.87	0.628%	\$ 293.31	\$ 3,170.68	-26%	0.793%	\$ 291.68	\$ 3,153.17	-27%	0.793%
1.07	TAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON RELLENOS DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø; RESANE CON MORTERO CEMENTO - ARCILLA PARA POZOS DE VISITA.	PZA	5	\$191.63	\$ 958.15	0.230%	-53%	\$ 451.35	0.119%	\$ 91.68	\$ 458.40	-52%	0.115%	\$ 90.95	\$ 454.75	-53%	0.114%
1.08	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICION, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	59.5	\$296.83	\$ 17,661.39	4.233%	-1%	\$ 17,572.73	4.637%	\$ 295.34	\$ 17,617.47	0%	4.441%	\$ 286.79	\$ 17,659.01	0%	4.443%
1.09	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" (300 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICION, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	61	\$1,010.09	\$ 61,615.49	16.241%	0%	\$ 61,543.51	16.241%	\$ 1,018.55	\$ 62,131.55	1%	15.549%	\$ 1,013.71	\$ 61,835.31	0%	15.559%



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22
 OBRA: I0118- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LAS CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUENAS, BARRIO SANTA ANA
 UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE							
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	
1.1	RUPTURA DE POZO DE VISITA PARA CONEXION DE TUBERIA DE 12" DE Ø SERIE-20, A POZO DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2	\$690.17	\$ 1,380.34			\$ 198.63	397.26	-71%	0.105%	\$ 202.71	405.42	-71%	0.101%	\$ 200.56	401.12	-71%	0.101%
1.11	CONSTRUCCION DE POZO VISITA COMUN, 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD; APLANADO INTERIOR, ESCALON CON VARILLA DE 1/2" DE Ø; INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPO Y MANO DE OBRA NECESARIAS PARA SU EJECUCION.	PZA	1	\$8,102.76	\$ 8,102.76	1.942%		\$ 6,892.24	6,892.24	-15%	1.819%	\$ 6,983.19	6,983.19	-14%	1.748%	\$ 6,996.39	6,936.39	-14%	1.745%
1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCALES Y TAPAS DE POLIETILENO PARA POZOS DE VISITA H-25, INCLUYE: MATERIAL, FLETES, ALMACENAJE, MANIOBRAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	2	\$2,067.04	\$ 4,134.08	0.991%		\$ 2,379.64	4,759.28	15%	1.250%	\$ 2,403.78	4,807.56	16%	1.203%	\$ 2,391.56	4,783.18	16%	1.203%
1.13	REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE Ø; INCLUYE: SONDEO DE LA FUGA, EXCAVACION, RELLENO, 1.50 MTS DE POLIDUCTO, 0.30 MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2"Ø, 2 PZAS DE ABRAZADERAS SINFIN DE 1/2" DE Ø, CALENTAMIENTO CON SOPLETE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	TOMA	12	\$357.33	\$ 4,287.96	1.028%		\$ 204.60	2,455.20	-43%	0.648%	\$ 208.10	2,497.20	-42%	0.625%	\$ 206.28	2,475.36	-42%	0.623%
1.14	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 3" DE Ø Y MOTOR DE 8 H.P.; INCLUYE: EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANIOBRAS DENTRO DEL AREA DE TRABAJO.	HORA	30	\$55.79	\$ 1,613.70	0.387%		\$ 40.62	1,218.60	-24%	0.322%	\$ 41.00	1,230.00	-24%	0.306%	\$ 40.81	1,224.30	-24%	0.308%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



MJMI-ADJ-R33-019-22

LICITACION No:

OBRA: 10118- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LAS CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

GLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.				ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA A DEL SURESTE			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
1,15	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	207,45	\$333,15	\$ 66,111,97	16,866%	\$ 271,70	\$ 56,354,16	-18%	14,874%	\$ 274,70	\$ 56,986,51	-18%	14,261%	\$ 273,17	\$ 56,669,12	-18%	14,258%
1,16	DEMOLICION DE REGISTRO PLUVIAL DE 1,00 X 1,00 X 1,00 CON ESPESOR DE 0,15 CM DE CONCRETO ARMADO CON VARILLA DE 3/8" Ø . EXISTENTE A CUÁLQUIER PROFUNDIDAD INCLUYE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2	\$519,73	\$ 1,039,46	0,249%	\$ 498,38	\$ 916,76	-12%	0,242%	\$ 467,76	\$ 935,52	-10%	0,234%	\$ 462,85	\$ 925,70	-11%	0,233%
1,17	REGISTRO CON SECCION INTERIOR DE 0,40 x 0,60 x 0,60 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROP.1:5, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA Fc=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5,00 cm, MARCO DE ANGULO DE Fo. DE L.I. DE 1"12" x 1/8" (38 mm X 3,2 mm) Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE Fo. DE L.I. DE 2" x 1/8" (51 mm x 3,2 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE Fo. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3,2 mm), JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6,4 mm) DE Ø PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	8	\$1,255,84	\$ 10,046,72	2,408%	\$ 1,562,60	\$ 12,500,80	24%	3,289%	\$ 1,576,78	\$ 12,638,24	26%	3,163%	\$ 1,571,05	\$ 12,568,40	25%	3,162%



LICITACION NO: MJM-ADJ-R33-019-22
 OBRA: 10118- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LAS CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA
 UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETERSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE													
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL							
1.18	HABILITADO DE TAPA DE TRINCHERA Y CONTRAMARCO EXISTENTE DE SECCION DE 80 X 40 M MEDIDAS INTERIORES, CON MARCO PERIMETRAL A BASE DE ANGULO DE 3" X 3" X 1/4", CON PERFILES TIPO "U" DE 3" X 1/4" COLOCADAS EN FORMA DIAGONAL CON SEPARACION DE 5 CMS ENTRE ELLAS, CON APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO.	PZA	2	\$3,808.04	\$	7,616.08	1.826%	\$	3,639.30	\$	7,278.60	-4%	1.921%	\$	3,677.71	\$	7,355.42	-3%	1.841%	\$	3,668.24	\$	7,316.48	-4%	1.841%
1.19	CONSTRUCCIÓN DE TRINCHERA CON SECCION INTERIOR DE 0.80 X 0.40 X 0.60 M; LOSA DE FONDO DE 12 CM DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA DE 6 X6 : 4 / 4. DE PROFUNDIDAD A BASE DE BLOCK HUECO DE 15 X 20 X 40 CM, RELLENO DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 . CON CASTILLOS A LOS EXTREMOS Y CADENA PERIMETRAL PARA EL ANCLADO ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROP 1:5 APLANADO INTERIOR CON MORTERO (ACABADO PULIDO). CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, TAPA DE REJILLA DE ACERO CON MARCO PERIMETRAL Y CONTRAMARCO A BASE DE ANGULO DE 4" X 4" X 1/4", CON PERFILES TIPO "U" DE 3 1/2" X 1 1/2" COLOCADAS EN FORMA DIAGONAL CON SEPARACIÓN DE 3 CM, CON ESPESOR DE 1/4", MARCO DE ANGULO DE FO. DE 3 1/2" X 3 1/2" CON ESPESOR DE 1/4" Y ANCLAS DE ANGULO DE FO. 1"X1"X 1/8". INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA FC=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 CM. PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	2	\$6,234.98	\$	12,469.96		\$	6,880.93	\$	13,761.86	-10%	3.632%	\$	6,963.53	\$	13,927.06	12%	3.485%	\$	6,921.28	\$	13,842.56	11%	3.483%
1.2	CARGA Y ACARREO 1ER. KM. EN CARRETERA PAVIMENTADA CON MATERIALES PÉTREOS: ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, DESGARGA, "ZONA URBANA TRANSITO NORMAL", INCLUYE: CARGA MECANICA	M3	172.2	\$44.43	\$	7,650.85	1.834%	\$	37.07	\$	6,383.45	-17%	1.885%	\$	37.42	\$	6,443.72	-16%	1.613%	\$	37.24	\$	6,412.73	-16%	1.613%

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-0719-22
OBRA: I0118- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LAS CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUENAS, BARRIO SANTA ANA
UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.				ARIAS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA N DEL SURESTE			
			CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
1.21	ACARREO KMS SUBSECUENTES DE MATERIALES PÉTREOS: ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA, ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	M3/m	344.4	\$5.11	\$ 1,759.88	0.422%	\$ 4.95	\$ 1,704.78	-3%	0.450%	\$ 4.99	\$ 1,718.56	-2%	0.430%	\$ 4.97	\$ 1,711.67	-3%	0.431%
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO				\$										\$			
2.01	CORTES EN TERRACERIA CON MAQUINARIA Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE FUERA DE LA OBRA. N-CTR-CAR-1-01-00 INC. CARGA, FLETE Y DESCARGA A 3 KM DE DISTANCIA.	M3	3	\$105.04	\$ 315.12	0.076%	\$ 85.84	\$ 256.92	-18%	0.068%	\$ 86.43	\$ 259.29	-18%	0.065%	\$ 86.03	\$ 258.09	-50%	0.065%
2.02	COMPACTACION DE LA CAMA DE LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACION ADICIONAL CON EQUIPO MECANICO BALLARINA INCLUYE: MANO DE OBRA Y EQUIPO	M3	3	\$52.85	\$ 158.55		\$ 52.46	\$ 157.38	-1%	0.042%	\$ 52.94	\$ 158.82	0%	0.040%	\$ 52.70	\$ 158.10	1563%	0.040%
2.04	CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA EMPLEANDO MATERIAL PETREO TRITURADO, GRAVA DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO (BALLARINA), INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES ABUNDAMIENTO, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO Y AFINE, MAQUINARIA, INSUMOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	26	\$634.22	\$ 21,689.72	5.195%	\$ 874.67	\$ 22,741.42	5%	6.001%	\$ 862.65	\$ 22,948.00	6%	5.743%	\$ 878.66	\$ 22,845.16	-95%	5.748%
2.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CIMBRA METALICA CENTRAL EN PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO A BASE DE MONTEN GALVANIZADO DE 6". INCLUYE: TRAZO, FIJACION, ADITIVO DESMOLDANTE PARA CIMBRA, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y DESCIMBRADO.	ML	25	\$56.11	\$ 902.75	0.216%	\$ 38.31	\$ 957.75	6%	0.253%	\$ 38.84	\$ 971.00	8%	0.243%	\$ 38.57	\$ 964.25	84%	0.243%
2.06	VARILLA PASAJUNTAS (REDONDO LISO), DE 5/8" DE DIAMETRO DE 60 CM, DE LONGITUD, SEPARACION @ 60 CMS, TRANSVERSALMENTE. INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, HABILITADO, CORTES, COLOCACION, ENGRASADA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA	KG	45	\$56.80	\$ 2,556.00	0.613%	\$ 65.98	\$ 2,969.10	16%	0.784%	\$ 66.09	\$ 3,001.05	17%	0.751%	\$ 66.32	\$ 2,984.40	1071%	0.751%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22
 OBRA: I0118- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LAS CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUENAS, BARRIO SANTA ANA
 UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETERSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.				ARMASO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE										
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %						
2.07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO (NO BOMBEABLE) DE 15 CM DE ESPESOR REV. 14 CM R.N., ACABADO RAYADO CON PEINE METALICO, EN PAVIMENTOS, INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, MALLA ELECTROSOLDADA E-6X6/4X4, VACIADO Y MANO DE OBRA, DE: FC= 200 KG/CM2	M2	158	\$730.41	\$	115,404.78		27.608%	\$	104,610.22	-9%	21.608%	\$	668.72	\$	105,657.76	-8%	26.441%	\$	665.37	\$	105,128.46	-94%	28.451%
2.08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE PVC EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, CON JUNTA DE PVC DE 2". A CADA 3.50 M, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	40	\$31.93	\$	1,277.20		0.308%	\$	1,824.80	43%	0.482%	\$	46.25	\$	1,660.00	45%	0.463%	\$	45.92	\$	1,836.80	-100%	0.462%
3	GUARNICIONES Y BANQUETAS																							
3.01	GUARNICION DE CONCRETO FC= 150 KG/CM2 T.M.A. 19MM DE Corona .15 X-40 CM base X 40 CM. altura., INCLUYE: CIMBRA MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR SUMINISTRO DE MATERIALES, EXCAVACION, CIMBRA Y DESCIMBRA, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO.	ML	10	\$395.16	\$	3,951.60			\$	3,745.90	-5%	0.689%	\$	378.37	\$	3,783.70	-4%	0.847%	\$	376.47	\$	3,764.70	-5%	0.947%
3.02	CONSTRUCCION DE BANQUETA DE CONCRETO FC= 150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 10/10, EN TABLEROS DE 1.20 X 2.50 MT., ACABADO FINO CON BROCHA DE 6", INCLUYE: VACIADO, JUNTA DE CONTRACCION DE PVC DE 2" A CADA 2.50 MT., CIMBRA Y DESCIMBRA.	M2	15	\$341.13	\$	5,116.95	1.227%		\$	4,674.00	-9%	1.239%	\$	315.44	\$	4,781.60	-8%	1.184%	\$	318.47	\$	4,702.05	-8%	1.183%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22
OBRA: I0118- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LAS CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUENAS, BARRIO SANTA ANA
UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.			ARMASO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE								
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	IMPORTE	P.U.	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL					
3.03	PINTURA EPÓXICA PARA TRÁFICO SOBRE GUARNICIONES CON SECCION 15 CMS X 15 CM ALT., COLOR AMARILLO REFLEJANTE DE 30CM DE DESARROLLO PROMEDIO. INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MICROSFERA REFLEJANTE, REPARACIÓN, APLICACIÓN, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	120	\$62.99	\$ 7,558.80	1.812%	76%	\$ 110.85	\$ 13,303.20	3.511%	\$ 112.27	\$ 13,472.40	78%	\$ 111.55	\$ 13,386.00	77%	3.368%			
			SUB-TOTAL: \$ 417,198.91 IVA: \$ 66,751.83 TOTAL: \$ 483,950.74						SUB-TOTAL: \$ 378,534.27 IVA: \$ 60,629.48 TOTAL: \$ 439,163.75						SUB-TOTAL: \$ 399,595.31 IVA: \$ 63,935.25 TOTAL: \$ 463,530.56			SUB-TOTAL: \$ 397,445.34 IVA: \$ 83,591.25 TOTAL: \$ 481,036.59		

ELABORO
 JESUS ARBELINO DE LA CRUZ TORO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS
 DE LA D00TSM



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22

OBRA: 10124- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE						
			CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
1.01	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO CONSTRUCCIÓN DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M. A BASE DE VERTICALES Y HORIZONTALES DE ESTRUCTURA METÁLICA CON PTR DE 2" GALVANIZADO CAL. 16, LAMINA NEGRA CAL. 22 INCLUYE: VINIL CON LEYENDA QUE INDIQUE DEPENDENCIA, EXCAVACIÓN HASTA UN METRO DE PROFUNDIDAD Y DADO DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 DE 33 X 30 X 100 CM PARA EMPOTRAR MARCO METÁLICO, APLICACIÓN DE PRIMARIO ROJO OXIDO Y ESMALTE A DOS MANOS DE ESTRUCTURA Y LAMINA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$6,614.11	\$ 6,614.11	0.926%	\$ 5,876.93	-11%	\$ 5,942.01	-10%	\$ 5,908.89	-11%	\$ 5,908.89	0.831%	\$ 5,908.89	-11%	\$ 5,908.89	0.831%
1.02	TRAZO Y NIVELACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN INSTALANDO BANCOS DE NIVEL CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTACADO NECESARIO, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	291	6.24	\$ 1,815.84	0.254%	\$ 1,577.22	-13%	\$ 1,603.41	-12%	\$ 1,598.86	-13%	\$ 1,598.86	0.224%	\$ 1,598.86	-13%	\$ 1,598.86	0.224%
1.03	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRÁULICO, INCLUYE: MARCA EN EL PAVIMENTO, CORTE, TODOS LOS MATERIALES COMO DISCO Y AGUA, OPERACIÓN DEL EQUIPO Y MANO DE OBRA.	ML	807	\$24.57	\$ 19,827.93	2.775%	\$ 19,884.48	0%	\$ 20,166.93	2%	\$ 20,021.67	1%	\$ 20,021.67	2.821%	\$ 20,021.67	1%	\$ 20,021.67	2.817%
1.04	RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: APILE DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA	M3	42.28	\$365.79	\$ 15,465.60	2.164%	\$ 15,125.67	-2%	\$ 15,263.50	-1%	\$ 15,194.59	-2%	\$ 15,194.59	2.135%	\$ 15,194.59	-2%	\$ 15,194.59	2.138%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"

LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22

OBRA: 10124- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A.- DE C.V.			CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL				
1.05	CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PETREO TRITURADO, GRAVA DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO (BALLARINA) INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, ABUNDAMIENTO, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO Y AFINE. INSUMOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	38.78	\$834.22	\$ 33,185.27	4.644%	\$ 874.91	5%	\$ 34,803.92	4.923%	\$ 882.90	6%	\$ 35,121.76	4.914%	\$ 878.90	5%	\$ 34,962.64	4.919%
1.06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO Fc= 200 KG/CM2 (TIRO DIRECTO) DE 15 CM DE ESPESOR REV. 10 CM R.N., EN PAVIMENTOS, INCLUYE: ACARREO EN CAMIÓN, AL SITIO DE LA OBRA, VACIADO, TENDIDO, NIVELADO, VIBRADO DE CHICOTE, MALLA ELECTROSOLDADA E-6X6/4X4, CURADO CON CURACRETO, VACIADO Y MANO DE OBRA, ACABADO RAYADO CON PEINE METALICO, DE: FC= 200 KG/CM2.	M2	225	\$652.96	\$ 146,916.00		\$ 652.09	1%	\$ 146,970.25	21.073%	\$ 668.72	2%	\$ 150,462.00	21.050%	\$ 665.37	2%	\$ 149,708.25	21.062%
1.07	RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: APILE DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA	M3	25.67	\$365.79	\$ 9,389.83	1.314%	\$ 317.99	-13%	\$ 8,162.80	-1.55%	\$ 320.89	-12%	\$ 8,237.25	1.152%	\$ 319.43	-13%	\$ 8,199.77	1.154%
1.08	SONDEO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELÉFONOS, ETC.); INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SONDEO	3	\$207.90	\$ 623.70	0.087%	\$ 208.77	0%	\$ 626.31	0.089%	\$ 210.66	1%	\$ 631.98	0.088%	\$ 209.71	1%	\$ 629.13	0.089%
1.09	RUPTURA DE POZO DE VISITA PARA CONEXION DE TUBERIA DE 12" DE Ø SERIE-20, A POZO DE VISITA EXISTENTE TUBERIA DE INCLUYE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2	\$967.37	\$ 1,934.74	0.271%	\$ 988.63	-79%	\$ 397.26	-0.056%	\$ 202.71	-79%	\$ 405.42	0.057%	\$ 200.56	-79%	\$ 401.12	0.056%



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22
 OBJETO: 0124- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE
 UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA AJ DEL SURESTE						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL				
1.1	DEMOLICION DE POZO DE VISITA INCLUYE EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3	\$520.84	\$ 1,562.82	0.219%	\$ 429.17	1,287.51	-18%	0.162%	\$ 437.96	1,313.88	-15%	0.184%	\$ 433.32	1,289.98	-17%	0.183%
1.11	EXCAVACION POR MEDIO MECANICOS MATERIAL COMUN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE: EXTRACCION DE TUBERIA DE DIFERENTES DIAMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL AREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS.	M3	111.04	\$63.71	\$ 9,285.16	1.301%	\$ 83.49	9,270.73	0%	1.311%	\$ 84.26	9,356.23	1%	1.309%	\$ 83.88	9,314.04	0%	1.310%
1.12	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMUN DEL LUGAR ZONA "B" EN SECO HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	156.09	\$129.84	\$ 20,282.33	2.838%	\$ 132.41	20,657.88	2%	2.924%	\$ 135.13	21,092.44	4%	2.951%	\$ 133.71	20,870.79	3%	2.936%
1.13	PLANTILLA APOSONADA POR MEDIOS MANUALES (PIZON DE MANO) EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	21.85	\$501.19	\$ 10,951.00	1.532%	\$ 316.78	6,921.21	-37%	0.978%	\$ 320.78	7,009.04	-36%	0.981%	\$ 318.71	6,863.81	-36%	0.980%
1.14	TAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON RELLENOS DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø; RESANE CON MORTERO CEMENTO - ARCILLA PARA POZOS DE VISITA.	POZO	4	\$191.63	\$ 766.52	0.107%	\$ 333.64	1,334.16	74%	0.189%	\$ 337.79	1,351.16	76%	0.189%	\$ 335.61	1,342.44	75%	0.189%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22
OBRA: 10124- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE
UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA I DEL SURESTE							
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	
1,15	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO DE 12" DE DIAMETRO SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M.L.	133	\$1,001.35	\$ 133,779.55	18.636%	1%	\$ 1,009.85	134,310.05	18.999%	1%	\$ 1,018.48	135,990.84	18.969%	2%	\$ 1,014.64	134,947.32	1%	18.985%
1,16	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (152 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M.L.	231	\$316.72	\$ 73,162.32		-1%	\$ 313.49	72,416.19	10.244%	0%	\$ 316.82	73,185.42	10.239%	0%	\$ 315.13	72,795.03	-1%	10.241%
1,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO: SILLETA DE 12" x 6" (304 mm x 152 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 6" (152 mm) DE Ø X 45º CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACIÓN, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M.L.	36	\$887.22	\$ 31,939.92	4.489%	-1%	\$ 876.99	31,571.64	4.466%	0%	\$ 887.64	31,962.24	4.472%	0%	\$ 882.29	31,762.44	-1%	4.469%
1,18	CONSTRUCCION DE POZO VISITA COMUN, HASTA 1.60 MTS. DE PROFUNDIDAD; APLANADO INTERIOR, ESCALON CON VARILLA DE 1/2" DE Ø; INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS YO EQUIPO Y MANO DE OBRA NECESARIAS PARA SU EJECUCION.	POZO	4	\$5,122.43	\$ 20,489.72	2.867%	24%	\$ 6,352.01	25,408.04	3.594%	26%	\$ 6,438.02	25,752.08	3.603%	26%	\$ 6,393.67	25,574.88	25%	3.589%



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22
OBRA: I0124- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE
UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETERSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA I DEL SURESTE						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
1.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCALES Y TAPAS DE POLIETILENO PARA POZOS DE VISITA H-25 INCLUYE: MATERIAL, FILETES, ALMACENAJE, MANIOBRAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	2	\$2,067.04	\$ 4,134.08		\$ 2,469.33	4,998.66	21%	0.707%	\$ 2,525.91	5,051.82	22%	0.707%	\$ 2,512.43	5,024.86	22%	0.707%
1.2	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 3" DE Ø Y MOTOR DE 8 H.P.; INCLUYE: EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANIOBRAS DENTRO DEL AREA DE TRABAJO.	HORA	40	\$53.79	\$ 2,151.60	0.301%	\$ 52.65	2,106.00	-2%	0.288%	\$ 53.26	2,130.40	-1%	0.298%	\$ 52.94	2,117.60	-2%	0.288%
1.21	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO (BAILARINA) EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	233.18	\$333.15	\$ 77,683.92	10.871%	\$ 306.12	71,381.06	-8%	10.097%	\$ 309.87	72,208.85	-7%	10.102%	\$ 307.85	71,784.46	-8%	10.095%
1.22	REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE Ø, INCLUYE: SONDEO DE LA FUGA, EXCAVACION, RELLENO, 1.50 MTS DE POLDUCTO, 0.10 MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2"Ø, 2 PZAS DE ABRAZADERAS SINFIN DE 1/2" DE Ø, CALENTAMIENTO CON SOPLETE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	TOMA	45	\$357.33	\$ 16,079.85	2.250%	\$ 367.42	16,533.90	3%	2.339%	\$ 374.24	16,840.80	5%	2.356%	\$ 370.67	16,680.15	4%	2.347%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

LICITACION No: MJM-ADJ-R33-019-22

OBRA: 10124- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DIAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA A DEL SURESTE						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	IMPORTE	P.U.	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL			
1.23	REGISTRO CON SECCION INTERIOR DE 0.40 x 0.60 x 0.60 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6/4-4, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACION, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA Fc=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm, MARCO DE ANGULO DE Fo. DE L.I. DE 1"12" x 1/8" (38 mm X 3.2 mm) Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE Fo. DE L.I. DE 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE Fo. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 mm), JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	36	\$1,643.34	\$ 59,160.24	8.278%	-1%	\$ 58,571.64	1,626.99	8.285%	0%	\$ 59,237.64	1,645.49	8.297%	0%	\$ 59,898.16	1,656.06	8.286%
1.24	CARGA Y ACARREO 1ER. KM. EN CARRETERA PAVIMENTADA CON MATERIALES PÉTREOS: ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA A VLOTEO EN CAMINO, "ZONA URBANA TRANSITO NORMAL", INCLUYE: CARGA MECANICA	M3	320.55	\$56.20	\$ 18,014.91	2.521%	-18%	\$ 14,735.68	45.97	2.084%	-17%	\$ 14,867.11	46.38	2.080%	-18%	\$ 14,803.00	46.18	2.083%

SUB-TOTAL: \$ 714,627.02
IVA: \$ 114,340.32
TOTAL: \$ 828,967.34

\$ 706,999.19
\$ 113,110.27
\$ 820,049.46
706939.19

\$ 714,784.21
\$ 114,365.47
\$ 829,149.68

ELABORO
ING. JOSE ISABELINO DE LA CRUZ SIDRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DDOITSM.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de Magón
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación directa

No Licitación	MJM-ADJ-R33-019-22		
Descripción de la Obra	I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ Y CALLE CARLOS GONZÁLEZ, BARRIO LA GUADALUPE		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
Plazo Ejecucion	30 días	Capital Autorizado sin IVA	\$1,115,434.84
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA **\$1,115,434.84**

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo **\$1,157,482.36**

B).- Monto Mínimo **\$1,150,393.25**

Diferencia **\$7,089.11**

De donde:

1 X \$1,157,482.36 ÷ 10 **\$115,748.24**



De donde: \$7,089.11 Menor que < \$115,748.24

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situación de la Propuesta
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.	\$1,152,250.19	Se considera solvente
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$1,157,482.36	Se considera solvente
GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$1,150,393.25	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	17-junio-2022
Visita de Obra	20-junio-2022
Junta de Aclaraciones	20-junio-2022
Apertura de Propuestas	29-junio-2022

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos

Empresa	Monto Ofertado
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.	\$1,152,250.19
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$1,157,482.36
GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$1,150,393.25

- 01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.
- 02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.
- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- 07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**2022 Flores
Año de Magón**
PREFECTURA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 29 de junio del 2022

Firma

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores Magón
Año de
PROFESORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"

Adjudicación directa

Licitación No: MJM-ADJ-R33-019-22

Descripción Obra	I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, I0124.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ ENTRE LA CALLE AURELIANO BARJAU HERNÁNDEZ
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 11:00:00 a. m. del día 4 de julio del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 12:00:00 p. m. del día 29 de junio del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

Propuestas Acentadas:

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$1,150,393.25	30 días
2	CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.	\$1,152,250.19	30 días
3	ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$1,157,482.36	30 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$1,150,393.25	UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 25 /100 M.N.	30

F



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Firmas

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Empresa/Representante

CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A DE C.V.

Firmas

ORLANDO V C

C. ORLANDO VÁZQUEZ CORDOVA

ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

C. ESTALIN TOSCA ZAPATA

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA,

C. FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ

Plaza de la Constitución, s/n, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10,
MANZANA 13 LOTE 4, FRACC. LA VENTA,

CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO.
EMAIL: grupo@betpsa.com

SE CVC SA DE CV
TELF.: 9932196757 / 9937504663

OBRA:

ESTIMACION

CONTRATO

PERIODO

LOCALIDAD

CONCEPTO

12802

CONSTRUCCION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, MEDIDAS DE 2.44 X 1.22 M. A BASE DE ESTRUCTURA METALICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 22 GALVANIZADO CAL. 16 LAMINA NEGRA CAL. 22. INCLUYE VINIL CON LA LEYENDA QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, EXCAVACION HASTA UN METRO. DE PROFUNDIDAD Y DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 30 X 30 X 100CM.PARA EMPOTRAR MARCO METALICO, APLICACIONNDE PRIMARIO ROJO OXIDO Y ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LAMINA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

ORIGEN DEL RECURSO

FECHA

RAMO 33 FONDO III

19 DE AGOSTO DE 2022

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

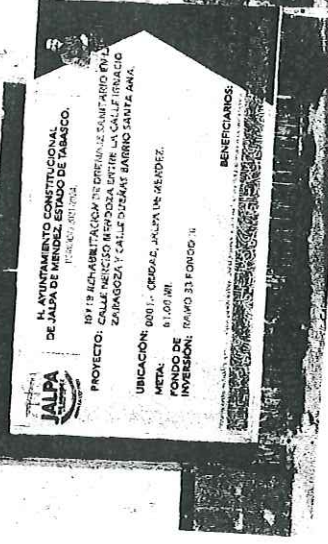
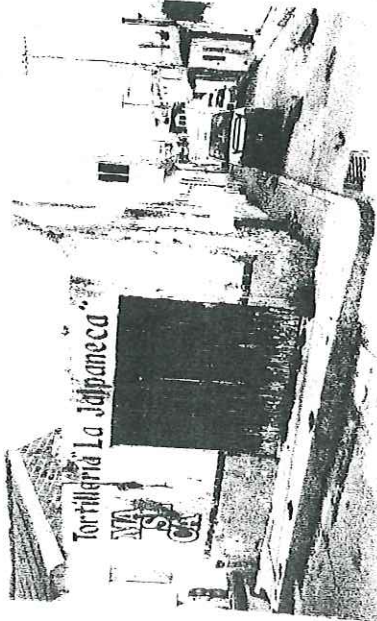
10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA

2 (DOS) FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES).

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

DEL 15 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DEL 2022.

001.- CD. JALPA DE MENDEZ



TEC. JONAS JIMENEZ MUÑOZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10,
MANZANA 13 LOTE 4, FRACC. LA VENTA,
CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO.
EMAIL: grupo@betpsacyc@hotmail.com

TELF.: 9932196757 / 9931504663



G.E. CYC SA DE CV

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE
IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA

ESTIMACION 2 (DOS) FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES).

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

PERIODO DEL 15 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO
DEL 2022.

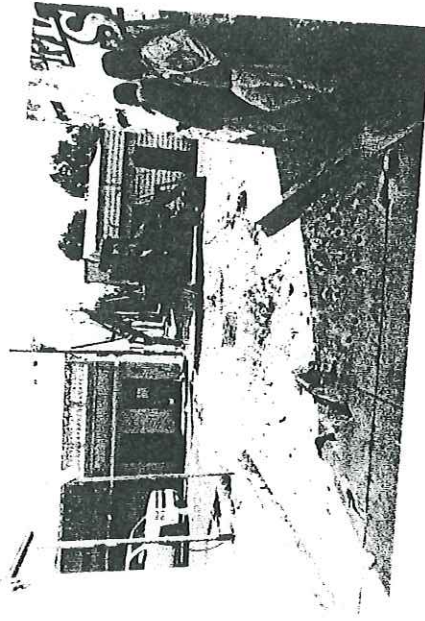
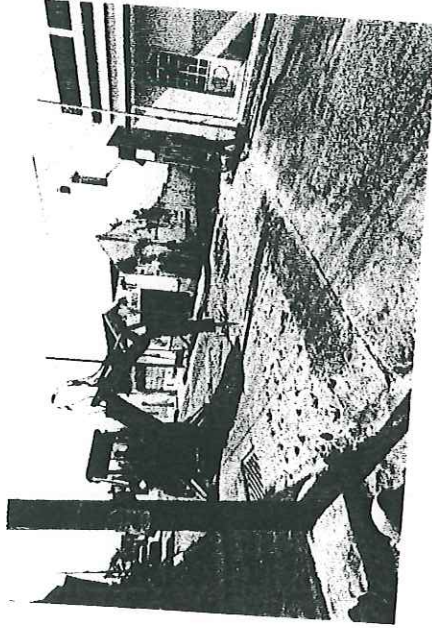
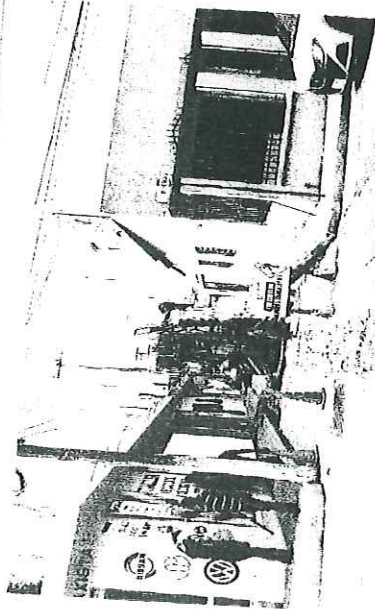
LOCALIDAD 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

ORIGEN DEL RECURSO RAMO 33 FONDO III

FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022

CONCEPTO

1.02 RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: LA REMOCION DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA,
CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 3 KM.



TEC. JONAS JIMENEZ MUÑOZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10,
MANZANA 13 LOTE 4, FRACC. LA VENTA,

CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO.
EMAIL: grupobetepsa@hotmial.com

TELF.: 9932196757 / 9931504663



S.B. CYC SA DE CV

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

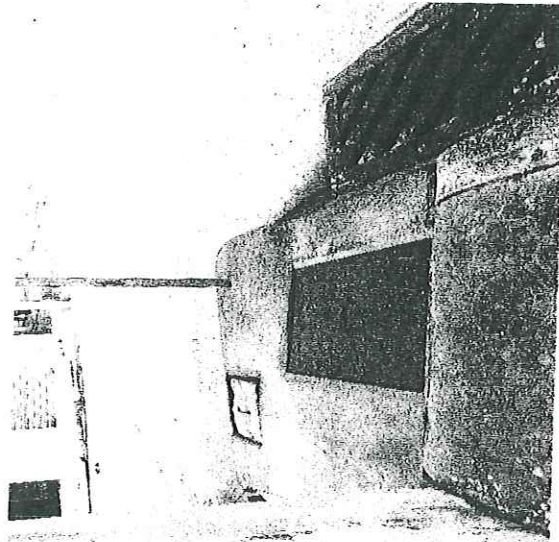
OBRA:	10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS. BARRIO SANTA ANA		
ESTIMACION	2 (DOS) FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES).		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022		
PERIODO	DEL 15 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DEL 2022.		
LOCALIDAD	ORIGEN DEL RECURSO	FECHA	
	001.- CD. JALPA DE MENDEZ		RAMO 33 FONDO III
			19 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO CON SECCIÓN INTERIOR DE 0.40 x 0.60 x 0.60 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:5, TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA, F'c=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm, MARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.I. DE 1 1/2" x 1/8" (38 mm X 3.2 mm) Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.I. DE 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE Fo. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 m), JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.

1.17

CLAVE

CONCEPTO



TEC. JONAS JIMENEZ MUÑOS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5. CALLE: PRIVADA ZOTZ 10,
MANZANA 13 LOTE 4, FRACC. LA VENTA,

CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO.
EMAIL: grupobetepsa@hotmali.com

TELF.: 9932196757 / 9931504663

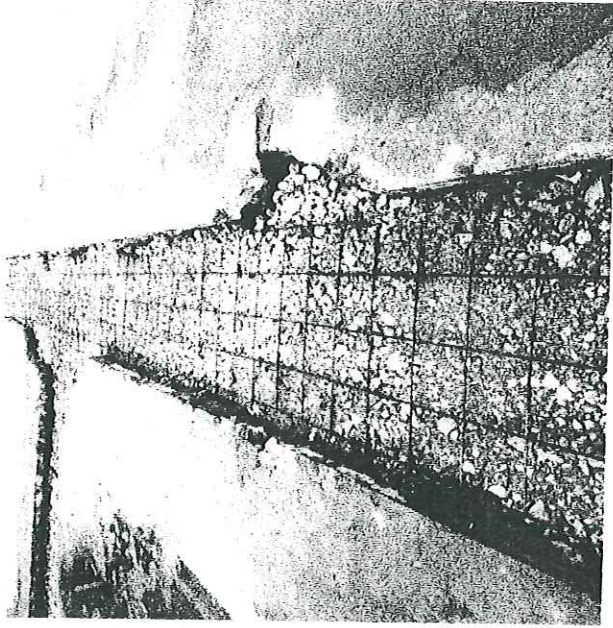
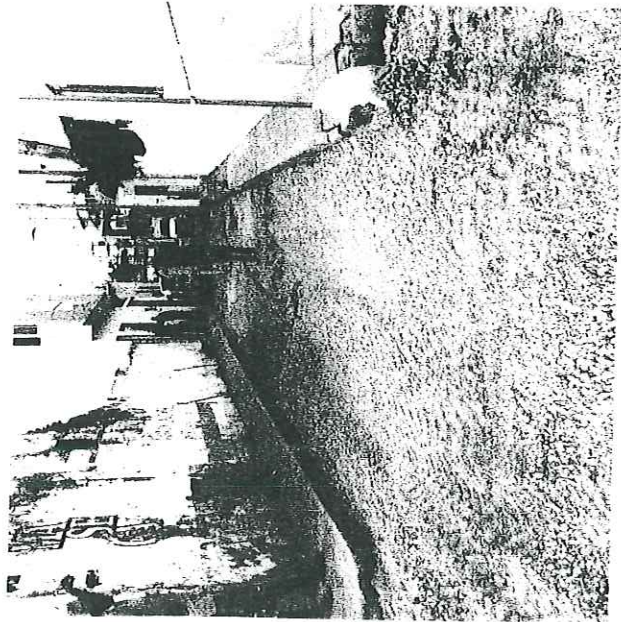


GRUPO BETEPSA SA DE CV

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA		
ESTIMACION	2 (DOS) FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES).		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022		
PERIODO	DEL 15 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DEL 2022.	ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA	19 DE AGOSTO DE 2022

2.04 CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA EMPLEANDO MATERIAL PETREO TRITURADO, GRAVA DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO (BAILARINA), INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, ABUNDAMIENTO, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO Y AFINE, MAQUINARIA, INSUMOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.



TEC. JONAS JIMENEZ MUÑOS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

15 Julio 2022

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022
Apertura de bitacora 10118.- Rehabilitación de drenaje Sanitario
en la calle Narciso Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle
Duenas, Barrio Santa Ana.

NOTA # 01

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 95 del
reglamento de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas
del Estado de Tabasco y con fecha de 15 de Julio del 2022, se
procede a aperturar la presente bitacora de obra.

DATOS DE LA OBRA

Obra: 10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario on la calle
Narciso Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Duenas,
Barrio Santa Ana.

Localidad: 0001.- Cd. Jalpa de Mendez

Numero de Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

Plazo de Ejecucion: 30 Dias

Fecha de Inicio: 15 de Julio de 2022

Fecha de Termino: 13 de Agosto de 2022

Meta: 61.00 ML

Importe Autorizado: \$464,937.07 Incluye I.V.A.

Importe Contratado: \$458,618.88 Incluye I.V.A.

Origen del Recurso: Ramo 33 Fondo III

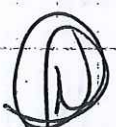
Contratista: GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA
S.A. DE C.V.

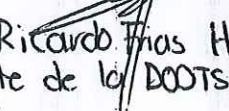
Domicilio: Privada Zote Manzana 13 Lote 4 Entre Calles Kalkukú E Itzam,
Col. La Venta, Centro.

Reg. Fed. Causante: 6807911062X5

Registro IMSS: E757021101

Se establece que las notas de bitacora se deberán de asentarse de lunes
a viernes de 08:00 Hrs. a 16:00 Hrs. y los sabados de 08:00 Hrs. a
13:00 Hrs. y se acuerda un maximo de tres dias para firmar la Dirección
de Obras Ordenamiento y Servicios Municipales designo al Ing. Jose Ricardo
Frias Hernandez con ced. Profesional No. [redacted] y por parte del
contratista Grupo Betepsa Construcciones Y Comercializadora SA. DE C.V.
representada por Francisca Perez Sanchez designa al Tec. Jonas Jimenez
Muñoz con cedula profesional No. 1703978, siendo las personas indi-
cadas para tomar la presente bitacora de obra. Se formaliza el registro
siendo las 08:00 Hrs. del dia 15 de Julio del 2022.


Tec. Jonas Jimenez Muñoz
Superintendente


Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
Residente de la DOOTSM

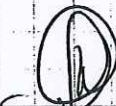
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022
 10113.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Noveiso Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio Santa Ana.


NOTA # 02

El día de hoy se inicio con el trazo y corte con cortadora de disco en pavimento hidraulico existente, en linea principal, como en descarga.

Equipo de Trabajo

- Equipo Bailarina


 Tec. Jonas Jimenez Muñoz
 Superintendente


 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
 Residente de la DOOTSM.


NOTA # 03


16/ Julio /2022

Concluimos con el corte en pavimento hidraulico con cortadora de disco en area de descargas, así mismo iniciamos con la apertura y demolición de pavimento hidraulico por medios mecanicos sacando material producto de la demolición fuera de la obra en camion volteo incluyendo carga con equipo retroexcavadora

Equipo de Trabajo

- Camion Volteo de 14m³
- Retroexcavadora
- Cortadora de disco.


 Tec. Jonas Jimenez Muñoz
 Superintendente


 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
 Residente de la DOOTSM.


CONTRATO: CTO-OP-MJAC-DOOTSM-FIII-024-2022
 10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso Mendocza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Buenas, Barrio Santa Ana.


NOTA # 04

Continuamos con la demolición de concreto hidráulico por medios mecánicos, se hicieron cuatro sondeos para determinar donde pasa el tubo de agua potable para no afectarlo.

Equipo de Trabajo

- Camión Volteo
- Retroexcavadora


 Tec. Jonas Jimenez Muñoz
 Superintendente


 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
 Residente de la DOOTSM


NOTA # 05

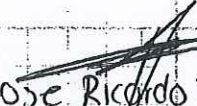
19/Julio/2022

Se inician los trabajos de excavación por medios mecánicos en material común del lugar de la obra, también se desmantelaron dos regillas existentes, demolición de dos registros de concreto armado con varilla del No. 3 con sección de $1.00 \times 1.00 \times 1.00$ mts. Se taponearon tubo en pozo 1 y pozo 2.

Equipo de Trabajo

- 1 Volteo de 14 m^3
- 1 Retroexcavadora


 Tec. Jonas Jimenez Muñoz
 Superintendente


 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
 Residente de la DOOTSM.

CONTRATO: CTO-OP-MIAC-DOOTSM-FIII-024-2022
 10118 - Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso
 Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio
 Santa Ana.

NOTA # 06

Se trabajo con la excavacion por medios mecanicos en drenaje
 principal, se repararon 4 tomas domiciliarias de 1/2" hidraulicas.

Equipo de Trabajo

- 1 Volteo de 14 m³
- 1 Retroexcavadora.



Tec. Jonas Jimenez Muñoz
 Superintendente

Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
 Residente de la DOOTSM

NOTA # 07

21/Julio/2022

Se excava con presencia de agua y se metio bomba de achique
 para ir sacando el agua que surge del nivel reactivo y que se
 esta trabajando a una profundidad de 1.80 mts.

Equipo de trabajo

- Bomba de achique




Tec. Jonas Jimenez Muñoz
 Superintendente

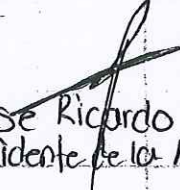
Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
 Residente de la DOOTSM

CONTRATO : CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-074-2022
 10118 - Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso
 Mendoza entre la calle Ignacio Caragoza y calle Dueños, Barrio
 Santa Ana.

NOTA # 08

El día de hoy se tiro plantilla con material de banco en area de excavacion y pozo de visita y se excavo en area de trinchera para la construcción de 4 registros.
 Se presentaron los habitantes de la calle Narciso Mendoza manifestando su inconformidad que no quieren que se continuen con los trabajos porque se verian afectado y que se van a dirigir a la dirección de obras para exponer su problema.



 Tec. Jonas Jimenez Muñoz
 Superintendente



 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
 Residente de la DOOTSM.

NOTA # 09

23/Julio/2022

El día de hoy se hizo la ruptura de pozo de visita para conexión de tubería de 12" Ø. Se colocó tubería de 12" Ø P.V.C. Sanitario Serie -20 y se hicieron 4 registros para trinchera a base de Blocc hueco de 15x20x40 relleno de concreto $F'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ armado con castillo a los extremos y cadena perimetral.


 Tec. Jonas Jimenez Muñoz
 Superintendente


 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
 Residente de la DOOTSM.

CONTRATO: CTO-OP-MJAZ-DOOTSM-FIII-024-2022
10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso Mendez entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Duenas, Barrio Santa Ana.

NOTA # 10

Se relleno zanjas en drenaje principal con material de barro arenilla compactandose en capas no mayores de 20 cm con equipo Bailarina

Equipo de Trabajo

- Bailarina

Tec. Jonas Jimenez Muñoz
Superintendente

Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
Residente de la DOOTSM

NOTA # 11

26/Julio/2022

Se hizo un pozo de visita comun a base de Block cola de pato. se excavo a mano en zanjas para descarga, así mismo se tendio tubo de P.V.C. Sanitario de 6" Ø para alimentación de trincheras y descarga, tambien se relleno excavación con material de Barro arenilla en descarga en capas no mayores a 20 cm.

Equipo de Trabajo

- Bailarina


Tec. Jonas Jimenez Muñoz
Superintendente

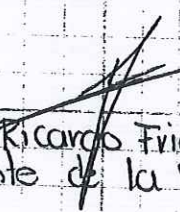
Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
Residente de la DOOTSM

CONTRATO : CTO-OP-MJAL-DOOTSM-F III-024-2022
 10118.- Rehabilitacion de drenaje Sanitario en la calle Narciso
 Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas,
 Barrio Santa Ana.

NOTA # 12

Se hizo la nivelacion y compactacion de base hidraulica con
 material petreo grueso de revestimiento de 1 1/2" a finos con un
 espesor de 15 cm compactado con equipo Ballarina. se coloco
 la malla 6x6/4-4 para recibir concreto hidraulico.


 Tec. Jonas Jimenez Muñoz
 Superintendente


 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
 Residente de la DOOTSM


NOTA # 13

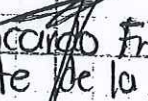
28/Julio/2022

Se coloco 2 tapas existentes para pozo de visita, rejillas
 para trincheras y se coloco con concreto premezclado (no
 bombeable) con espesor de 15cm con acabado rayado.

Equipo de Trabajo

- Avion Metalico
- Deino Metalico



 Tec. Jonas Jimenez Muñoz
 Superintendente


 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
 Residente de la DOOTSM

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022
10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso
Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio
Santa Ana.

NOTA # 14

Se hizo un registro sanitario con su tapa, se reparo
una parte de banquetta de concreto $F'c = 250 \text{ kg/cm}^2$ con
espesor de 10 cm y se preparo la superficie de la guarnición
para recibir pintura.



Tec. Jonas Jimenez Muñoz
Superintendente

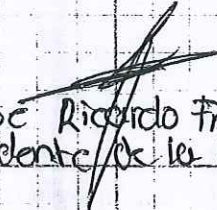

Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
Residente de la DOOTSM

NOTA # 15

30 Julio 2022

Limpieza de pozos, trincheras y del area de trabajo



Tec. Jonas Jimenez Muñoz
Superintendente


Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
Residente de la DOOTSM.

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022
 10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Norciso Mendoza
 entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio Santa Ana.

NOTA # 16

Se trabajo en la rotura y demolición de pavimento hidraulico por medios mecanicos en linea principal del pozo 2 al pozo 3 así como en descargas para drenaje. Se sondeo para localización de tubo hidraulico (Agua potable).



 Tec. Jonas Jimenez Muñoz
 Superintendente



 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
 Residente de la DOOTSM

NOTA # 17

01 / Agosto / 2022

Se le solicita a la residencia de obra que se autorice los volúmenes adicionales en las claves. (1.06.- Plantilla con material arenilla 2.53 m^3) (1.19.- Construcción de trincheras 2.00 Pzas.) (1.09.- Construcción tubo de P.V.C. Sanitario de 12" ϕ Serie 20 1.05 ml) (1.20.- Carga y acarreo en 1er Km 15.53 m^3) (1.21.- Acarreo Sub-sewerite 31.06 m^3) (2.07.- Concreto premezclado $\text{P}^{\text{C}} = 200 \text{ Kg/cm}^2$ (10.68 m^2))


 Tec. Jonas Jimenez Muñoz
 Superintendente



 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
 Residente de la DOOTSM

CONTRATO: CTO-OP-MJAI-DOOTSM-FIII-024-2022
10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso
Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio
Santa Ana.

NOTA # 18

Se concluyeron los trabajos de rotura y demolición de
pavimento hidráulico por medios mecánicos en descargas,
excavación en línea principal del pozo 2 al pozo 3 por medios
mecánicos retroexcavadora. Se utilizó bomba autocebante
para desalojar el agua acumulada en la excavación. Se repararon
tomas de agua potable.



Tec. Jonas Jimenez Muñoz
Superintendente



Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
Residente de la DOOTSM

NOTA # 19

03 / Agosto / 2022

Con esta fecha se autorizan los volúmenes adicionales
solicitado en bitacora con fecha 01 de Agosto de 2022.

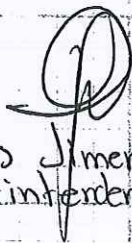

Tec. Jonas Jimenez Muñoz
Superintendente


Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
Residente de la DOOTSM

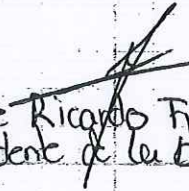
CONTRATO: CTO - OP - MJAL - DOOTSM - FIII - 024 - 2022
 10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso Mendosa entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio Santa Ana.

NOTA # 20

Se termino con la excavacion en linea principal del pozo 2 al pozo 3 en forma mecanica y excavacion en forma manual en descargas y se inicia con la rotura de pozo de visita para conexion de tuberia de P.V.C. sanitario de 12"Ø, se utilizo bomba auto zebank para desalojar agua acumulada en la excavacion, se repararon tomas para agua potable.



Tec. Jonas Jimenez Munoz
 Superintendente



Ing. Jose Ricardo Frios Hernandez
 Residente de la DOOTSM

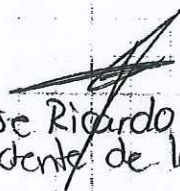
NOTA # 21

05 / Agosto / 2022

Con esta fecha se le entrega a la residencia de obra la Estimacion No. 1 (uno) Parcial Trabajos Ejecutados para su revision.



Tec. Jonas Jimenez Munoz
 Superintendente




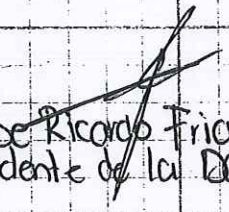
Ing. Jose Ricardo Frios Hernandez
 Residente de la DOOTSM

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-F111-024-2022
 10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso Mendocá entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio Santa Ana.

NOTA # 22

Concluimos con la excavación de cepa en forma manual en descargas. Se tiro plantillas con material de banco arenilla en línea principal del pozo 2 al pozo 3 con espesor de 20cm.
 Se sigue utilizando bomba.



 Tec. Jonas Jimenez Muñoz
 Superintendente



 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
 Residente de la DOOTSM

NOTA # 23

09 / Agosto / 2022

Se colocó tubería de P.V.C. sanitario de 12" Ø Serie 20 en línea principal del pozo 2 al pozo 3. Se relleno con material de banco arenilla en línea principal compactado en capas no mayores a 20cm. Se colocaron jiletas de P.V.C. Sanitarias de 12" a 6" Serie 20, codo de P.V.C. Sanitario de 6" Ø Serie 20 y tubo de P.V.C. de 6" Ø Serie 20 en descargas. Se colocaron tapones con costales en pozo 2 y pozo 3.


 Tec. Jonas Jimenez Muñoz
 Superintendente


 Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
 Residente de la DOOTSM

CONTRATO: CTO-OP-MJAI-DOOTSM-FIII-024-2022
10118.- Rehabilitación de drenaje Sanitario en la calle Narciso
Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio
Santa Ana.

NOTA # 24

Concluimos con los trabajos de relleno en sanjas con material
de banco arenilla compactado en capas no mayores a 20cm,
se hicieron registros Sanitarios para descargas.

Tec. Jonas Jimenez Muñoz
Superintendente

Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
Residente de la DOOTSM

NOTA # 25

11 Agosto / 2022

Se hicieron los trabajos que consistieron en base hidraulica con
ágrava de revestimiento de 1 1/2" a finos con espesor de 15cm
compactado con equipo mecanico bailarina en linea principal
del pozo 2 al pozo 3 y descargas, se coloco malla electrosoldada
6 x 6 / 4-4 todo para recibir concreto hidraulico, se retiro material
producto contaminado de las excavaciones en camion volco fuera
de la obra incluyendo carga con retroexcavadora.
Se presenta el laboratorista a hacer calas para determinar
espesores de la base hidraulica 0+015 al 0+62,05

Tec. Jonas Jimenez Muñoz
Superintendente


Ing. Jose Ricardo Frias Hernandez
Residente de la DOOTSM

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022
 10118.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso Mendoza
 entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueñas, Barrio Santa Ana.

NOTA # 26

Se tiro concreto hidráulico $F'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ premezclado con
 espesor de 15cm en área de línea principal, pozo 2 al pozo 3
 y descargas. Se hizo limpieza de guarniciones para recibir
 pintura epóxica.
 Se presentó el laboratorista para sacar muestras del concreto
 y así determinar espesores y resistencia.



 Tec. Jonas Jimenez Muñoz
 Superintendente

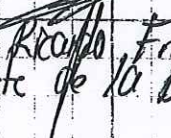

 Ing. Jose Ricardo Frios Hernandez
 Residente de la DOOTSM

NOTA # 27

12 / Agosto / 2022

Una vez revisada la estimación de forma documental y física
 se autoriza para pago a la estimación: No 1 (uno) Parcial
 Trabajos Ejecutados.



 Tec. Jonas Jimenez Muñoz
 Superintendente


 Ing. Jose Ricardo Frios Hernandez
 Residente de la DOOTSM

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022
10118.- Rehabilitación de drenaje Sanitario en la calle Narciso
Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Doñas, Barrio
Santa Ana.

NOTA # 28

Se hizo limpieza del area de trabajo y se aplico pintura
expositiva para trafico pesado en superficie de guarnicion. Asi
mismo concluimos con los trabajos fisicamente del contrato
al 100 %.


Tec. Jonas Jimenez Muñoz
Superintendente



Ing. Jose Ricardo Frios Hernandez
Residente de la DOOTSM.

16

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022
10113, - Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Narciso
Mendoza entre la calle Ignacio Zaragoza y calle Dueros, Barrio
Santa Ana.

NOTA # 29

Con la presente fecha se hace entrega de números generadores
y estimación No. 2 (Dos) Finiquito (Trabajos Ejecutados y
cantidades adicionales) para su revisión y en su caso su
autorización.


Teodoro Jimenez Muñoz
Superintendente


Ing. Jose Ricardo Frías Hernández
Residente de la DOOTSM



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana
ENCUENTRO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2022 SE ENCUENTRAN EL ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; LA C. FRANCISCA PEREZ SANCHEZ (REPRESENTANTE LEGAL); PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0118 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, EN LA LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ DEL ESTADO DE TABASCO.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
CAPITULO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO		
SUBCAP	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO		
12802	CONSTRUCCION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, MEDIDAS DE 2.44 X 1.22 M. A BASE DE ESTRUCTURA METALICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 22 GALVANIZADO CAL. 16 LAMINA NEGRA CAL. 22, INCLUYE VINIL CON LA LEYENDA QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, EXCAVACION HASTA UN METRO. DE PROFUNDIDAD Y DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 30 X 30 X 100CM.PARA EMPOTRAR MARCO METALICO, APLICACIONNDE PRIMARIO ROJO OXIDO Y ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LAMINA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA.	1.00
1.01	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRÁULICO, INCLUYE: CORTE, TODOS LOS MATERIALES COMO DISCO Y AGUA, OPERACIÓN DEL EQUIPO Y MANO DE OBRA.	ML	181.33
1.02	RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: LA REMOCIÓN DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 3 KM.	M3	25.70
1.03	SONDEO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELÉFONOS, ETC.); INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SONDEO	4.00
1.04	EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DEL LUGAR ZONA "B" EN SECO HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	23.71
1.05	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECANICOS MATERIAL COMUN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE: EXTRACCIÓN DE TUBERÍA DE DIFERENTES DIÁMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL ÁREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS.	M3	132.32
1.06	PLANTILLA APISONADA POR MEDIOS MANUALES EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	13.34
1.07	TAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON RELLENOS DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø; RESANE CON MORTERO CEMENTO - ARCILLA PARA POZOS DE VISITA.	PZA	4.00
1.08	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	44.25
1.09	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" (300 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	62.05
1.10	RUPTURA DE POZO DE VISITA PARA CONEXION DE TUBERIA DE 12" DE Ø SERIE-20, A POZO DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de la Independencia
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022**

1.11	CONSTRUCCION DE POZO VISITA COMUN, 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD; APLANADO INTERIOR, ESCALON CON VARILLA DE 1/2" DE Ø; INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPO Y MANO DE OBRA NECESARIAS PARA SU EJECUCION.	PZA	1.00
1.13	REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE Ø, INCLUYE: SONDEO DE LA FUGA, EXCAVACION, RELLENO, 1.50 MTS DE POLIDUCTO, 0.30 MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2"Ø, 2 PZAS DE ABRAZADERAS SINFIN DE 1/2" DE Ø, CALENTAMIENTO CON SOPLETE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	TOMA	10.00
1.14	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 3" DE Ø Y MOTOR DE 8 H.P.; INCLUYE: EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANIOBRAS DENTRO DEL ÁREA DE TRABAJO.	HR	27.00
1.15	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	120.91
1.16	DEMOLICION DE REGISTRO PLUVIAL DE 1.00 X 1.00 X 1.00 CON ESPESOR DE 0.15 CM DE CONCRETO ARMADO CON VARILLA DE 3/8" Ø . EXISTENTE A CUALQUIER PROFUNDIDAD INCLUYE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00
1.17	REGISTRO CON SECCIÓN INTERIOR DE 0.40 x 0.60 x 0.60 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:5, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm, MARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.I. DE 1 1/2" x 1/8" (38 mm X 3.2 mm) Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.I. DE 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE Fo. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 m), JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	8.00
1.19	CONSTRUCCIÓN DE TRINCHERA CON SECCIÓN INTERIOR DE 0.80 X 0.40 X 0.60 M; LOSA DE FONDO DE 12 CM DE ESPESOR, REFORZADA CON MALLA DE 6 X6 ; 4 / 4, DE PROFUNDIDAD A BASE DE BLOCK HUECO DE 15 X 20 X 40 CM, RELLENO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 , CON CASTILLOS A LOS EXTREMOS Y CADENA PERIMETRAL PARA EL ANCLADO ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:5, APLANADO INTERIOR CON MORTERO (ACABADO PULIDO). CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, TAPA DE REJILLA DE ACERO CON MARCO PERIMETRAL Y CONTRAMARCO A BASE DE ÁNGULO DE 4" X 4" X 1/4", CON PERFILES TIPO "U" DE 3 1/2" X 1 1/2" COLOCADAS EN FORMA DIAGONAL CON SEPARACIÓN DE 3 CM, CON ESPESOR DE 1/4", MARCO DE ÁNGULO DE FO. DE 3 1/2" X 3 1/2" CON ESPESOR DE 1/4" Y ANCLAS DE ÁNGULO DE FO. 1"X1"X 1/8". INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 CM, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	4.00



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**Ricardo
FLORES
MAGÓN
Año de
DECLARACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

1.20	CARGA Y ACARREO 1ER. KM. EN CARRETERA PAVIMENTADA CON MATERIALES PÉTREOS: ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA, "ZONA URBANA TRANSITO NORMAL", INCLUYE; CARGA MECANICA	M3	187.24
1.21	ACARREO KMS SUBSECUENTES. DE MATERIALES PÉTREOS: ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA, ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	M3/km	374.48
total de REHABILIRACION DE DRENAJE SANITARIO			
SUBCAP 2.0	REPOSICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO		
2.04	CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PÉTREO TRITURADO, GRAVA DE 1 ½" A FINOS, COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO (BAILARINA), INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, ABUNDAMIENTO, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO Y AFINE, MAQUINARIA, INSUMOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	25.30
2.07	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO (NO BOMBEABLE) DE 15 CM DE ESPESOR REV. 14 CM R.N., ACABADO RAYADO CON PEINE METALICO, EN PAVIMENTOS, INCLUYE: MATERIALES PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, MALLA ELECTROSOLDADA E-6X6/4X4, VACIADO Y MANO DE OBRA, DE: F'C= 200 KG/CM2	M2	168.68
total de REPOSICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO			
SUBCA 3.0	GUARNICIONES Y BANQUETAS		
3.02	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 10/10, EN TABLEROS DE 1.20 X 2.50 MT., ACABADO FINO CON BROCHA DE 5". INCLUYE: VACIADO, JUNTA DE CONTRACCIÓN DE PVC DE 2" A CADA 2.50 MT., CIMBRA Y DESCIMBRA.	M2	0.89
3.03	PINTURA EPÓXICA PARA TRÁFICO SOBRE GUARNICIONES CON SECCION 15 CMS X 15 CM ALT., COLOR AMARILLO REFLEJANTE DE 30CM DE DESARROLLO PROMEDIO. INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MICROESFERA REFLEJANTE, REPARACIÓN, APLICACIÓN, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	62.43

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	15 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	13 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO DE EJECUCION :	30 DIAS
IMPORTE AUTORIZADO:	\$ 464,937.07
IMPORTE CONTRATADO:	\$ 458,618.88
IMPORTE TOTAL EJERCIDO:	\$ 397,789.64
FIANZAS	
No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	2687894
EMPRESA AFIANZADORA:	SOFIMEX
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	06 DE JULIO DEL 2022



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

No. DE FIANZA DE ANTICIPO:	2687882
EMPRESA AFIANZADORA:	SOFIMEX
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	06 DE JULIO DEL 2022
No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS:	2704224
EMPRESA AFIANZADORA:	SOFIMEX
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	18 DE AGOSTO DEL 2022.
PERIODO DE EJECUCION	
FECHA DE INICIO:	15 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	13 DE AGOSTO DE 2022

RELACION DE ESTIMACIONES

ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 183,301.68	\$ 54,990.50
02 (DOS) FINIQUITO-TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES	\$ 214,487.96	\$ 82,595.16
	\$ 397,789.64	\$ 137,585.66

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2022.



 ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRA



 C. FRANCISCA PEREZ SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**Ricardo
Flores
Magón
Año de
Precursor de la Revolución Mexicana**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2022, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING.CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING.JOSE RICARDO ARIAS HERNANDEZ ,EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C.FRANCISCA PEREZ SANCHEZ EN SU CARACTER DE (REPRESENTANTE LEGAL).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022
FECHA DE FORMALIZACION:	06 DE JULIO DE 2022 10118 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA
OBJETO DEL CONTRATO:	ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA
MONTO AUTORIZADO:	\$ 464,937.07
MONTO CONTRATADO:	\$ 458,618.88
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 397,789.64
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	30 DIAS
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	15 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	13 DE AGOSTO DE 2022

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	05-ago-22	DEL	15/07/2022	AL	30/07/2022	\$ 183,301.68	\$ 183,301.68
02 (DOS) FINIQUITO-TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES	19-ago-22	DEL	01/08/2022	AL	13/08/2022	\$ 214,487.96	\$ 397,789.64
TOTAL						\$397,789.64	\$397,789.64



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**Ricardo
Flores
Magón**
Año de
Precursor de la Revolución Mexicana

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 2704224 EXPEDIDA POR SOFIMEX PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE LA C. MARIA GUADALUPEREY CASTRO REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-024-2022 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.


EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ


ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.


ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA


C. FRANCISCA PEREZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Año de Ricardo Flores Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

10118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA

PROYECTOS DE INVERSION

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K003.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE REHABILITAR EL DRENAJE SANITARIO CON EL CAMBIO DE TUBERIAS DE DIFERENTES MEDIDAS EN LA CALLE CINCO DE MAYO DEL BARRIO DE SANTA ANA CONSISTENTE EN EXCAVACION, PLANTILLA, DEMOLICION DE POZO, DE VISITA, TENDIDO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 6,8 Y 18 PULGADAS, SUMINISTRO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS, RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJAS Y REPOSICION DE CARPETA CON CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO

001.- CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 1 de marzo de 2022

INFORMACION ADICIONAL:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a; 01-mar-22

Folio No.: DPADS/ /2022
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art. 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA, a ejecutarse en: 001.- CIUDAD JALPA DE MENDEZ, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
I0118	I0118.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DUEÑAS, BARRIO SANTA ANA	001.- CIUDAD JALPA DE MENDEZ	61 ML	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 515,020.79

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

